

NOTA DE PRENSA 13.05.2019

## **Etxepare Euskal Institutua destinará 580.000 euros a ayudas para fomentar la cultura vasca a nivel internacional**

- **Está abierto el plazo para solicitar ayudas para fomentar la movilidad de creadores/as, desarrollo de actividades de promoción y difusión internacional de la cultura vasca, realizar traducciones literarias y participar en ferias de arte internacionales, así como las bolsas de viaje.**
- **Durante el mes de junio se abrirá la convocatoria de ayudas para la participación en ferias internaciones del sector audiovisual, artes escénicas, libros y música.**

El Boletín Oficial del País Vasco (BOPV) publicó la semana pasada tres convocatorias de ayudas de Etxepare Euskal Institutua cuyo plazo de solicitud se encuentra ya abierto: las ayudas para la movilidad de creadores/as vascos/as, las de desarrollo de actividades de promoción y difusión internacional de la cultura vasca y las subvenciones para realizar traducciones literarias. Estas ayudas económicas tienen como fin la promoción y difusión internacional de la cultura vasca en diversas modalidades y disciplinas.

La convocatoria dirigida a fomentar la **movilidad de creadores/as vascos/as** en los ámbitos del teatro (130.000 euros), la música (125.000 euros), la danza (45.000euros) y las artes plásticas y visuales (60.000 euros) -en estos dos últimos 5.000 euros más que en el último año- tiene como objetivo cubrir los gastos correspondientes a la participación en festivales o actividades culturales concretas (giras, temporadas, exposiciones, concursos, eventos, proyectos de residencia) durante el año 2019, tales como desplazamientos, gastos de montaje, transporte de material o escenografía, dietas o alojamiento. El plazo de solicitudes permanecerá abierto hasta el 10 de junio.

El 10 de junio también concluirá el plazo de inscripción en la convocatoria para el desarrollo de **actividades de promoción y difusión internacional de la cultura vasca** (30.000 euros), donde tienen cabida todas aquellas actividades culturales que, situándose dentro del ámbito de actuación del Instituto, quedan al margen del resto de subvenciones, como es el caso de actividades no profesionales.

El año pasado 15 publicaciones se beneficiaron de subvenciones para **traducciones literarias**. Este año se destinarán 39.000 euros a ese fin. Con este importe se impulsarán las traducciones de dos tipos de obras literarias a otras lenguas: las escritas y publicadas originalmente en euskera y las escritas y publicadas originalmente en castellano por autores empadronados en la Comunidad Autónoma Vasca. También en este caso, el plazo concluirá el 10 de junio.

Se encuentran abiertas dos convocatorias más de subvenciones. Por un lado, la convocatoria para **bolsas de viaje**, destinada a cubrir los gastos de desplazamiento, alojamiento y dietas de artistas de los sectores literario y cinematográfico que participen en encuentros, conferencias, charlas y eventos similares a nivel internacional (20.000 euros). Y, por otro lado, la correspondiente a la participación en ferias internacionales de arte que cuenta con una dotación de 41.000 euros. En concreto, esta ayuda está destinada a alquilar stands en dichas ferias.

Por último, las ayudas destinadas a la participación en **ferias audiovisuales, escénicas, musicales y del sector del libro** (90.000 euros) se publicarán a lo largo del mes de junio.

A todas estas ayudas pueden optar personas físicas o jurídicas privadas con sede social y domicilio en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Asimismo, cuando el idioma vehicular de la obra a difundir sea el euskera, también podrán hacerlo personas físicas o jurídicas con sede social y domicilio dentro del dominio lingüístico del euskera (Navarra y País Vasco Norte).

Las personas jurídicas están obligadas a formalizar la solicitud de forma electrónica a través de la sede electrónica del Gobierno Vasco. Las personas físicas podrán hacerlo también de forma presencial.

**+Info**

Mikel Lasa  
Etxepare Euskal Institutua  
Tabakalera / Andre Zigarrogileak plaza, 1  
Donostia / San Sebastián  
T: 943 023 400 / M: 688 670 217  
[komunikazioa@etxepare.eus](mailto:komunikazioa@etxepare.eus)

[www.etxepare.eus](http://www.etxepare.eus)